



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

DICTAMEN DE ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, en el ámbito de la Secretaría de Concursos, sita en Av. Callao 289, 6º piso de esta ciudad, en el marco del Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor P\xfablico Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, provincia de Misiones* (CONCURSO N° 192, MPD), habiendo el Jurado de Concurso suscripto (mediante su conformidad por medios electrónicos) el Dictamen de corrección, se procedió a develar las identidades de las/os postulantes en relación con sus exámenes escritos, por lo que en este acto, conforme lo dispone el art. 50 del “Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio P\xfablico de la Defensa de la Nación”, proceden a la determinación del siguiente orden de mérito resultante de las evaluaciones de los antecedentes y de la oposición de las/os postulantes, de lo que resulta: 1º) MUNIAGURRIA, Paula Susana (DNI n° 21120557, Reg. N° 51) con setenta y un puntos con ochenta centésimos (71,8) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y cinco puntos (55) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO VEINTISEIS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (126,8); 2º) ROMERO, Mariano (DNI n° 23805395, Reg. N° 5) con treinta y cuatro puntos con cuarenta y cinco centésimos (34,45) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y ocho puntos (58) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA Y DOS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (92,45); 3º) DUARTE HERRERA, Omar Esteban (DNI n° 34397200, Reg. N° 65) con veinticinco puntos con cuarenta y cinco centésimos (25,45) en la evaluación de antecedentes y sesenta y cinco puntos (65) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (90,45); 4º) COLLINS, Ramón Cornelio (DNI n° 27477970, Reg. N° 39) con veintiocho puntos con ochenta y cinco centésimos (28,85) en la evaluación de antecedentes y sesenta puntos (60) en la oposición; se lo califica con un total de OCHENTA Y OCHO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (88,85).-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, se remitió por correo electrónico la presente a los Dres. Comellas, Blanco, Finn, Fariña y Lancestremere a las casillas de correo electrónico oportunamente informadas, quienes prestaron por ese medio su conformidad con la presente, por lo que estos documentos se tienen por firmados válidamente, en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de dos mil veintitrés.-----